

Ciudadanía empoderada

Sánchez Aviña, José Guadalupe

2014

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1876>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

CIUDADANÍA EMPODERADA

José Guadalupe Sánchez Aviña
Diciembre 1 de 2014

El contexto actual de un País como el nuestro, plantea la posibilidad de revisar lo que se entiende por ciudadanía y asumir los compromisos que de ello se derivan; así como avanzar hacia una concepción que combine su dimensión reflexiva con la dimensión de acción. Aquí se plantea pues un ciudadano en pleno ejercicio de su libertad capaz de transformar sus realidades en beneficio propio y de los demás. Estamos entonces ante la necesidad de una visión sobre el desarrollo diferente a la que hoy se promueve en México, ante esto se puede mencionar un enfoque considerado como emergente y que se erige como oportunidad a seguir y promover.

Ciudadanía.- ...se centra en el papel que juegan los individuos en su entorno como sujetos de y obligaciones y derechos haciendo al ciudadano la razón principal y el motor del desarrollo local. La idea principal es que la ciudadanía real es un requisito necesario del desarrollo efectivo

Esta nueva visión del desarrollo, sin embargo, atañe directamente a cómo se ejerce el poder, cómo se distribuye, cómo se controla y cómo participan en él los grupos y comunidades concretos. (Pineda, 1999: s/p)

Por ciudadano se puede entender, de manera sencilla, como un adjetivo referido a “Natural o vecino de una ciudad”, esto ubica a lo que nos estamos refiriendo, sin embargo, una expresión más completa que arroja otros indicios para entenderlo de una manera más adecuada es cuando lo establece como *“Habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país”*, resultando más adecuada al ubicar ya al ciudadano en su relación con el Estado.

En cuanto a ciudadanía hay que insistir en entenderla como: “Cualidad y derecho de ciudadano”, estableciéndola como una condición de ejercicio o acción. Esta distinción resulta útil cuando se habla de los derechos y obligaciones de un ciudadano, se está ante la posibilidad de entender que esta condición de ciudadanía conlleva acción. En este sentido se pueden encontrar tres enfoques respecto al papel de las personas frente al Estado: Como súbdito beneficiario, En participación ciudadana y la de Empoderamiento. (Pineda, 1999: s/p).

En cuanto al primero, Thomas Hobbs en “Leviatán” “...considera al individuo como un súbdito del poder supremo, cuya función es someterse y adherir su voluntad a la del supremo poder político.[...] La premisa de este enfoque es que existe una autoridad benevolente y que el ciudadano es beneficiario de los actos de

autoridad, por lo que deberá ser agradecido con las autoridades, [...]" Pineda, 1999
Se habla del Estado Paternalista.

Con relación al segundo enfoque, John Locke, lo plantea desde el pensamiento liberal de la participación ciudadana; señala un gobierno bajo el control y vigilancia del ciudadano, quien en consenso decide lo que en cuestión pública se ha de realizar, se habla de una relación de doble vía entre ciudadano y gobierno. Un aspecto importante a señalar de este enfoque es que presupone la existencia de ciudadanos formados y activos políticamente, que surgen de ciertos grupos sociales preparados para ello. (Pineda, 1999: s/p) Me recordó el pensamiento de Porfirio Díaz en cuanto a la clase media como factor de democratización y modernización del País.

El tercer enfoque que habría que revisar, próximo a los planteamientos de Rousseau, Gramsci y Freire, que requiere como condición la participación cívica de todos los grupos sociales incluidos los denominados marginados; enfoque orientado a cerrar brechas divisionistas, incorporando la idea de cambio social. Posiblemente una postura de proximidad a nuestras condiciones actuales y un verdadero reto al hacer un planteamiento incluyente. La propuesta del empoderamiento resulta una opción importante y elegible, pero ¿Cómo lograr ese empoderamiento?

La estrategia de empoderamiento que propone Friedmann (1992, p. 22) comprende la ampliación del acceso de las comunidades, hogares y grupos sociales marginados a ocho bases de poder social que son: 1) el espacio vital defendible, que puede ser identificado como la vivienda y el acceso a la propiedad del suelo; 2) el tiempo libre necesario para pensar y discutir los problemas comunes y organizarse, 3) conocimiento y habilidades; 4) información apropiada; 5) organización social; 6) redes de vinculación con otras organizaciones; 7) instrumentos de trabajo y de vida, y 8) dinero o recursos pecunarios. El empoderamiento se da entonces cuando las comunidades, los hogares y los grupos marginados desarrollan una variedad de estrategias para aumentar su acceso a una o más de estas bases, y mejorar de esta manera su existencia.

Tres enfoques a considerar pero... ¿Cuál es la realidad de este País? ¿Cuál es la opción requerida? Es vital contar con alternativas ante las situaciones que no nos satisfacen, pero por sí mismas no representan absolutamente nada sin individuos ligados en colectivos que opten y decidan por el bien común y sean capaces de responder en consecuencia.